



APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 2023
QUILLÓN, 12 1 ABR 2015

VISTOS:

1. Programa adjunto de 3 hojas valorizado y logístico denominado “**CELEBRACIÓN DE LA CRUZ DE MAYO 2015**”, elaborado por el Departamento de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 044 de fecha 16.04.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2015,
4. Decreto Alcaldicio N° 1548 de fecha 19.03.2015 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Srta. María Gabriela Vallejos Landaur, funcionaria de planta E.M.S,
5. Decreto Alcaldicio N° 972, de fecha 20.11.2013, que designa como Alcalde Subrogante al Administrador Municipal ,
6. Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa valorizado y logístico denominado “**CELEBRACIÓN DE LA CRUZ DE MAYO 2015**”, el que se desarrollará en la Cancha de la Población 11 de Septiembre (Sector Ramadas), el día sábado 02 de Mayo de 2015 a partir de las 17:00 hrs.
2. El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder **\$ 2.490.000.-** (dos millones cuatrocientos noventa mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2015, de acuerdo al siguiente desglose:

215 2208999 SP 06 Servicios Generales – Otros.....	\$1.010.000.
215 2209005 SP 06 Arriendo de Máquinas y Equipos.....	\$ 150.000.
215 2401008 SP 06 Premios y Otros.....	\$ 100.000.
215 2207001 SP 06 Publicidad y Difusión.....	\$ 425.000.
2152201001012 SP06 Alimentos y Bebestibles – Para Personas.....	\$ 430.000.
215 2204999008 SP06 Materiales de Uso o Consumo – Otros.....	\$ 375.000.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARÍA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHÚZIER
ALCALDE (S)

MPM/tsp.
Distribución:

- ALCALDIA
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA